

00000010

RESOLUCION No.86-2-1-1- 10710

ECON. TERESA MINUCHE DE MERA

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

5717

C O N S I D E R A N D O

QUE el 2 de octubre de 1986, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "ESPECTACULOS, PARQUES Y DISTRACCIONES (ESPARDISA) S.A.";

QUE el señor Angel Tuset Ros, con el patrocinio del abogado Carlos García Viteri, en su respectiva calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el Informe favorable No.86-2457-IA del 10 de diciembre de 1986;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No.0074 del 27 de febrero de 1978, autoriza al señor Angel Tuset Ros, de nacionalidad chilena, para que invierta en el aumento de capital de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-86-1795 del 22 de diciembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital de "ESPECTACULOS, PARQUES Y DISTRACCIONES (ESPARDISA) S.A.", por DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones de cinco mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y aiente razón de esta anotación.

[Handwritten signature]

1...

Foja 2 de 2.

10710

Ref.: Resol. No. 86-2-1-1-

Cia.: "ESPECTACULOS, PARQUES Y DISTRACCIONES (ESPAÑOLA) S.A."

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva ~~los~~ ~~constantes~~ ~~con~~ ~~la~~ ~~razón~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~inscripción~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ordena~~; y, b) cumpla ~~con~~ ~~las~~ ~~demás~~ ~~prescripciones~~ ~~contenidas~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~ley~~ ~~de~~ ~~Registro~~.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la escritura pública del 28 de enero de 1983, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha precedido a aumentar el capital y a reformar ~~los~~ ~~estatutos~~, mediante la escritura pública que se aprueba por ~~la~~ ~~presente~~ Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

CONDICIONESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 30 DIC. 1986

Teresa Minuche de Mora
Econ. Teresa Minuche de Mora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

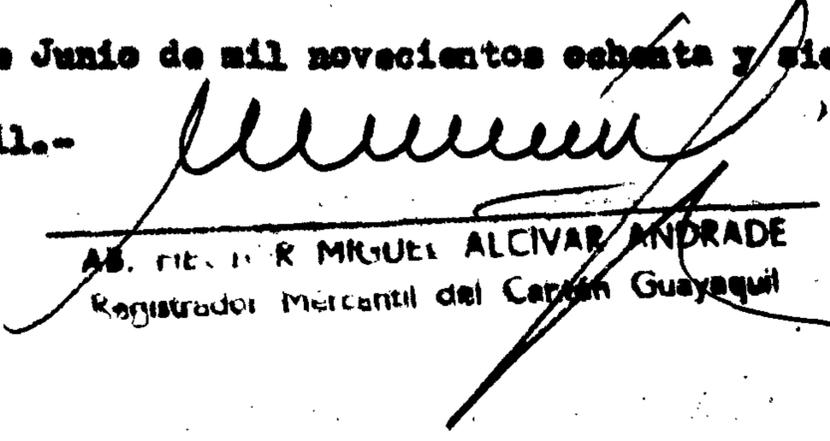
[Signature]
AMB/cnt.
BIA/JIA.

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 13.702 a 13.703, número 1.110 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 8.192 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.- *[Signature]*

[Signature]
REGISTRADOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

11000000

t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 3.636 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



AB. MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil